

## **MEMORANDO**

DDCE-2017-000008

Para: Doctor, DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO  
De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR  
Asunto: PLAN RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Destino: 15000

Origen: 24000

Fecha: BOGOTA, 3 de Marzo del 2017

Estimado Diego:

Luego de un juicioso análisis de las observaciones realizadas tanto al resultado del Plan de racionalización del año anterior, como de las observaciones efectuadas al periodo vigente, a continuación te relaciono los comentarios efectuados por las áreas responsables:

### ***SUBDIRECCION DE PRATICAS COMERCIALES***

Con relación al trámite de la expedición del Decreto Único, se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio, y ya surtió trámites de revisión por el Asesor de la Secretaría General.

### ***SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES***

Dicha Subdirección estableció en el componente de racionalización de trámites del Plan de Anticorrupción para la vigencia 2016 los siguientes:

1. Aprobación de programas de Sistemas Especiales de Importación – exportación y sus modificaciones
2. Autorización de sociedad de comercialización internacional
3. Autorización de reposición de materias primas e insumos mediante los Sistemas Especiales de Importación - Exportación con fecha final del compromiso para el 15 de diciembre de 2016.

Es importante aclarar que mediante memorando SDAO-2016-000100 del 23 de septiembre de

Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



## DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

2016, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial modificar la mejora a implementar para los citados proyectos 1) y 2) por el siguiente texto: "Contar con el desarrollo del aplicativo Informático", se precisa que estas actividades se refieren a las fases de diseño y desarrollo de software del aplicativo. Para el proyecto número 3) se modificó por la "Presentación del estudio de demostración de materias primas en desarrollo de los sistemas especiales de importación - exportación".

En este sentido, es importante resaltar que las actividades propuestas en el plan de racionalización de trámites para la vigencia 2016 se cumplieron en su totalidad, por lo que no se presentó incumplimiento. No obstante, la modificación solicitada no fue atendida en su totalidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la cual no incluyó el cambio sobre las acciones de mejoras solicitadas.

En cuanto a la formulación del Plan de Racionalización para el año 2017, se inscribieron nuevamente los citados proyectos 1) y 2), con el fin de adelantar las fases de pruebas y pilotos para la puesta en marcha de los mencionados aplicativos.

Adicionalmente, en la publicación del plan de racionalización vigencia 2017, en el sitio web del Ministerio, se observa duplicado uno de los proyectos, inconsistencia que se solicitara a la OAPS sea ajustada.

Teniendo en cuenta, la complejidad de los aplicativos informáticos a desarrollar para los Sistemas Especiales de Importación y Exportación, las fechas propuestas se confirman, las cuales van para el 15 de diciembre de 2017, tal como se observa en la matriz anexa.

Cordialmente,

### **LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**

Copia: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE - SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES - SUBDIRECCION PRACTICAS COMERCIALES

CARMEN IVONNE GOMEZ DIAZ - SUBDIRECTORA DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES - SUBDIRECCIÓN DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES

JASSON CRUZ VILLAMIL - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL - OFICINA ASESORA DE PLANEACION SECTORIAL

NUBIA AMPARO SANCHEZ ARJONA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

LUZ MARINA VERU VERA - ASESOR - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: DCE - Formato Racionalizacion de Tramites.xlsx

Proyectó: MARTHA LUCIA PEREZ LARRARTE

Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-010.v6

**DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR**

Revisó: LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

**Este documento contiene archivos adjuntos, para poder visualizarlos dar clic sobre el icono ANEXOS ubicado en la parte superior izquierda.**

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital) "

Nit. 830115297-6  
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

